



CONVENIO DONACIÓN
FUNDACIÓN SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN
Y
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Valdivia a 14 de octubre del 2020, por una la Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN en adelante "DONATARIO", representada por su Presidenta la Sra. María Elena Saavedra Araneda, Cédula de Identidad _____ domiciliado para estos efectos en calle Ramón Tapia N° 2930, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos por una parte, y por la otra, FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, en adelante la "FUNDACIÓN", persona de derecho privado sin fines de lucro, cuyo fin es la promoción de las orquestas entre los jóvenes y niños, _____ en adelante indistintamente FOJI, representada por su Directora Ejecutiva María Alejandra Kantor Brucher, cédula nacional de identidad _____ ambos con domicilio en calle Balmaceda N° 301 (Interior), comuna de Santiago, Región Metropolitana, han convenido en la celebración del presente convenio, en los términos y condiciones que a continuación se indican.

CLAUSULA PRELIMINAR:

La FUNDACIÓN, tiene dentro de los principales objetivos entregar oportunidades para el desarrollo social de niños y jóvenes, especialmente de escasos recursos, promoviendo la creación de orquestas en todo el país y acercar la música de concierto a toda la población sin distinciones de ninguna índole.

Considerando las funciones y servicios que realizan ambas entidades y de la intención de las mismas en aportar al desarrollo social, cultural y educacional del país, vienen en suscribir el presente convenio de donación.

PRIMERO: Donación

La FOJI se compromete a donar a la FUNDACIÓN CIFAN instrumentos y accesorios musicales los cuales estarán destinados a las tareas propias de la entidad para lograr sus objetivos institucionales. La referida donación y entrega de convenio de donación será efectuada en fecha acordada por ambas instituciones.

*** 10 ATRILES DE PARTITURAS**

*** 1 CONTRABAJO ADAGGIO 3/4 JYDB-M501 - CB34150145**

SEGUNDO: Liberación de Impuestos

Las partes declaran que la presente donación no está sujeta a insinuación judicial ni a impuestos de ningún tipo y se acoge a las disposiciones del artículo 5° del DECRETO LEY 359 el cual establece que las donaciones realizadas a fundaciones o corporaciones de carácter benéfico, estarán exentas de todo tipo de impuestos.

TERCERO: Domicilio y Competencia

Para todos los efectos las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Transparencia.

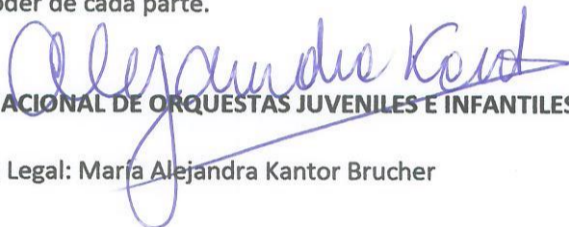
El donante declara conocer y aceptar que la FOJI se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285.

QUINTO: Personerías.

La personería de doña MARÍA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRÜCHER para representar a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta de Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2019 reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre de 2019 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago.

SEXTO: Firma y copias.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando un ejemplar en poder de cada parte.



FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT:

Representante Legal: María Alejandra Kantor Brucher



FUNDACIÓN SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN

RUT

Representante Legal: María Elena Saavedra Araneda

FORMULARIO ENTREGA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS 2020

FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN

PROYECTO DE DONACION

Dirección: Ramón Tapia N° 2930 / Población Yáñez Savala

Orquesta / Institución beneficiaria	Fundacion Social Educacional y Cultural CIFAN
Fecha entrega	13 de octubre de 2020
Responsable Entrega	Claudio Pavez Espinoza
Cargo	Director Área Musical
Responsable recepción de Implementación	Pablo Matamala Lopetegui
Cargo	Miembro del Directorio
RUT	

DETALLE IMPLEMENTACION MUSICAL

Cantidad	Accesorio	Código FOJI	Observaciones
10	ATRILES DE PARTIRTURAS	N/A	
1	CONTRABAJO ADAGGIO ¾	CB34150145	CON ARCO Y PEZCASTILLA



FIRMA RESPONSABLE
Recepción de Instrumentos/Accesorios



Karla Elena Suavedra
7612004-8